



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005292-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a empresas a que se haya incoado expediente sancionador por la venta de viajes combinados, resoluciones recaídas e ingresos por el pago de sanciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004579, PE/004580, PE/004636 a PE/004651, PE/004661 a PE/004669, PE/004823, PE/004825, PE/004835, PE/004851, PE/004853, PE/004885, PE/004932, PE/004949, PE/004973, PE/004975, PE/004987, PE/004992, PE/005004, PE/005010, PE/005019, PE/005034, PE/005050, PE/005082, PE/005083, PE/005093, PE/005094, PE/005185 a PE/005187, PE/005196 a PE/005201, PE/005203 a PE/005206, PE/005208 a PE/005212, PE/005220 a PE/005228, PE/005240 a PE/005248, PE/005256 a PE/005258, PE/005260 a PE/005272, PE/005274, PE/005275, PE/005277 a PE/005282, PE/005284, PE/005287 a PE/005289, PE/005292 a PE/005303, PE/005305 a PE/005311, PE/005330, PE/005332 a PE/005338, PE/005340, PE/005341, PE/005347, PE/005350, PE/005351, PE/005360, PE/005361, PE/005366, PE/005367, PE/005449, PE/005451, PE/005656, PE/005704, PE/005705, PE/005709, PE/005716, PE/005823 y PE/005843, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0905292, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a empresas a que se haya incoado expediente sancionador por la venta de viajes combinados, resoluciones recaídas e ingresos por el pago de sanciones.

Desde el año 2015, los expedientes sancionadores incoados por infracción del artículo 83.a) de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, por el ejercicio de la actividad de intermediación turística sin haber presentado la correspondiente declaración responsable, han sido los siguientes:



PROVINCIA	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
Burgos	Jolucavi, S.L. (Hotel Villa de Aranda)	Sanción
	Sergio Elena Tejado	Sanción
Palencia	Claralluna Bus, S.L.	Sanción
	M <sup>a</sup> Inés Alonso Lobete (Bar Pallantia)	Archivado
Salamanca	Nacho Alonso Viajes, C.B.	Sanción
Zamora	Asociación Cultural Promoción de la Cultura en la Comarca de Toro (Proculito)	Sanción
	Travel Hispánica 2015, S.L.	Sanción
	Agustina Mangas García	Archivado
	Asociación "Peña Zamorana del Taxi de Madrid"	Sanción
	D. Tomás Marcos Gómez	Sanción
	Manuel Jesús Tascón Rodríguez (Puzzle Ocio y Tiempo Libre)	Sanción
Cepas Viña Daniel, S.L.	Archivado	

El importe total de estas sanciones ha sido de 64.809 €.

Valladolid, 5 de abril de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.